

### ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:20 horas del día 13 de Febrero del 2015, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. KARLA POLANCO GALINDO**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de médico cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:

**DICTAMEN**

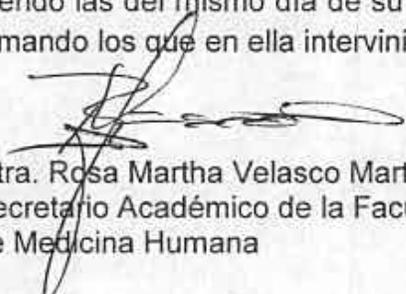
**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. KARLA POLANCO GALINDO**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias de CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

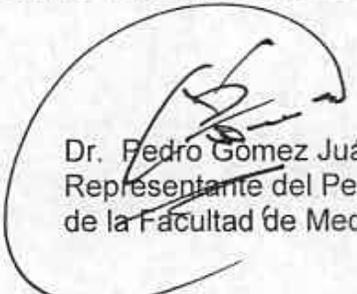
**TERCERO.-** La **C.KARLA POLANCO GALINDO**, es académicamente apta para impartir las materias de CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2015.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.

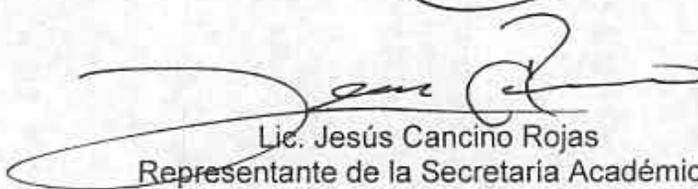
Siendo las del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gomez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:15 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. DR. OSWALDO AARON ESCOBAR MOLINA**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaria Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:





DICTAMEN

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el C. **OSWALDO AARON ESCOBAR MOLINA**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materia de **PRACTICA DE NEUROLOGIA** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

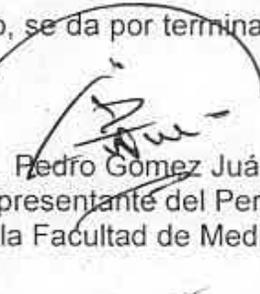
**TERCERO.-** El C. **OSWALDO AARON ESCOBAR MOLINA**, es académicamente apto para impartir la materia de **PRACTICA CLINICA DE NEUROLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

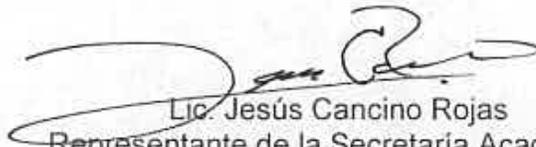
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.

Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana

  
Dr. Pedro Gomez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana

  
Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. DR. ADRIAN DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.



**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el **C. ADRIAN DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

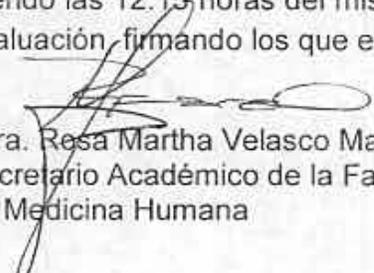
**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de la materia de **PRACTICA DE NEUMOLOGÍA** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

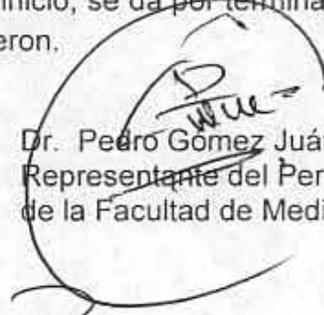
**TERCERO.-** El **C. ADRIAN DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ**, es académicamente apto para impartir la materia de **PRACTICA CLINICA DE NEUMOLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

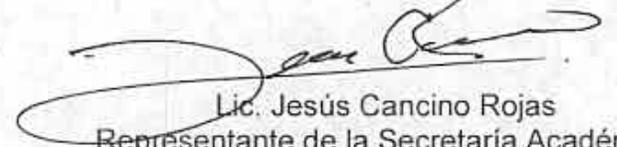
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación firmando los que en ella intervinieron.

  
Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana

  
Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana

  
Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:30 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el Lic. **Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. LIC. EDUARDO AREVALO PEREZ**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:





DICTAMEN

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el C. **EDUARDO AREVALO PEREZ**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

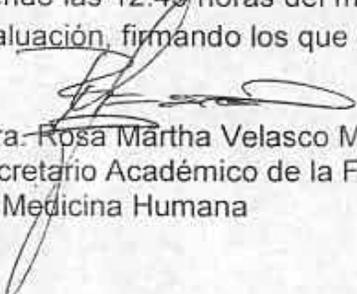
**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materia de **PRACTICA DE** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

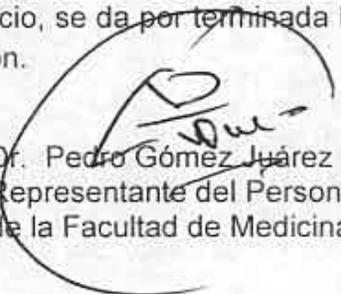
**TERCERO.-** El C. **EDUARDO AREVALO PEREZ**, es académicamente apto para impartir la materia de **PRACTICA DE INMUNOLOGIA Y MICROBIOLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

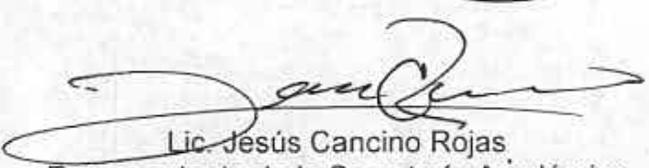
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.

  
Mtra. Rosa Martha Velasco Martinez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana

  
Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana

  
Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach





ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:45 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. DRA. GABRIELA SUZZETTE DE LA VARA BLAKE**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:



**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. DRA. GABRIELA SUZZETTE DE LA VARA BLAKE**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

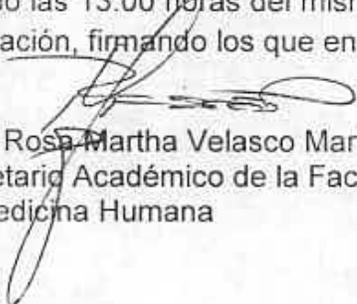
**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materia de **TEORIA DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

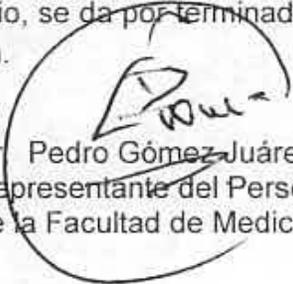
**TERCERO.-** La **C. GABRIELA SUZZETTE DE LA VARA BLAKE**, es académicamente apto para impartir la materia de **TEORIA DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

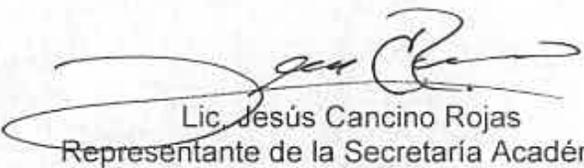
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.

  
Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana

  
Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana

  
Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:20 horas del día 13 de Febrero del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. MARIA DEL PILAR MARTINEZ CRISTIANI**, como docente no definitivo por contrato de 12 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:

**DICTAMEN**

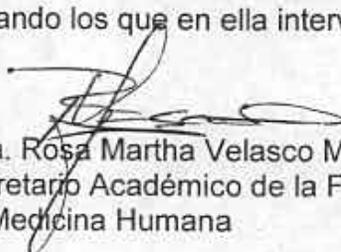
**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. MARIA DEL PILAR MARTINEZ CRISTIANI**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias de **TEORIA BIOQUIMICA Y LABORATORIO** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

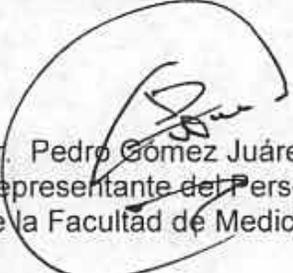
**TERCERO.-** La **C.MARIA DEL PILAR MARTINEZ CRISTIANI**, es académicamente apta para impartir las materias de **TEORIA BIOQUIMICA Y LABORATORIO** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2015.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.

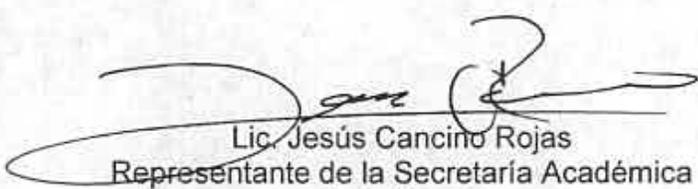
Siendo las del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach

### ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:30 horas del día 4 de Marzo del dos mil dieciseis, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **C. Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. DRA. MARCELA GRANADOS GONZALEZ**, como docente no definitivo por contrato de 05 hsm de la **licenciatura de Gerontología** en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:



DICTAMEN

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. DRA. MARCELA GRANADOS GONZALEZ** se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

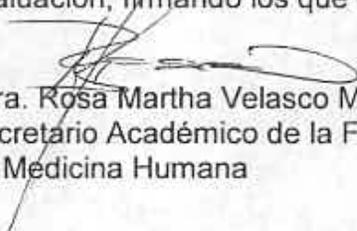
**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias **Administración de centros gerontológicos**, en la modalidad escolarizada de la Universidad.

**TERCERO.-** La **C. MARCELA GRANADOS GONZALEZ** es académicamente apta para impartir las materias **Administración de centros gerontológicos**, en la licenciatura de Gerontología que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2016.

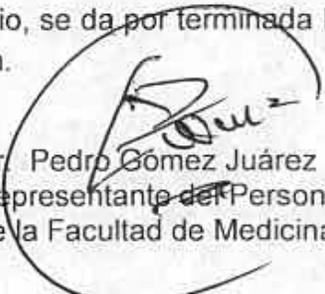
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

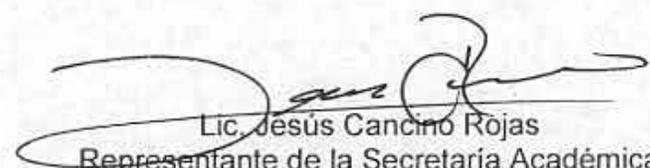
Siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaría Académica  
de la Unach

### ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 9:45 horas del día 18 de Marzo del dos mil dieciseis, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. DARINEL NAVARRO PINEDA**, como docente no definitivo por contrato de 12 hsm de la **licenciatura de Gerontología** en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaria Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios;
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:



**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el C. **DR. DARINEL NAVARRO PINEDA**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

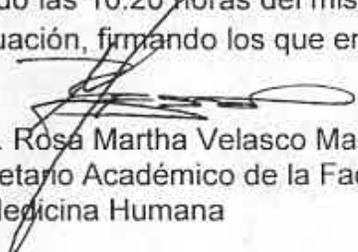
**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias de LA ENTREVISTA GERONTOLOGICA Y LOS GRANDES SINDROMES EN EL ENVEJECIMIENTO y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

**TERCERO.-** El C. **DR. DARINEL NAVARRO PINEDA**, es académicamente apto para impartir la materia LA ENTREVISTA GERONTOLOGICA Y LOS GRANDES SINDROMES EN EL ENVEJECIMIENTO en la licenciatura de Gerontología que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2016.

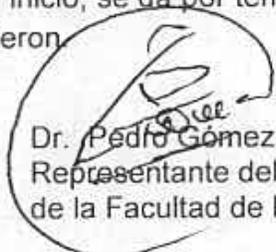
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

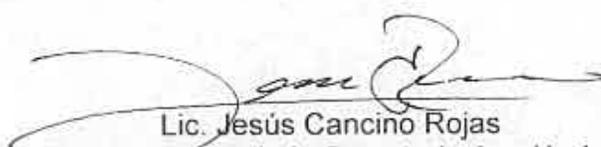
Siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron



Mtra. Rosa Martha Velasco Martinez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaria Académica  
de la Unach



### ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:15 horas del día 4 de Marzo del dos mil dieciseis, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **C. Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. DRA. MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la **licenciatura de Gerontología** en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaria Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:





DICTAMEN

**PRIMERO.-** De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la C. **DRA. MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA** se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

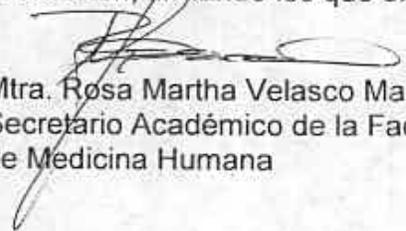
**SEGUNDO.-** En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias **Crecimiento y desarrollo envejecimiento del ser humano y Manejo y seguimiento del adulto mayor enfermo**, son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

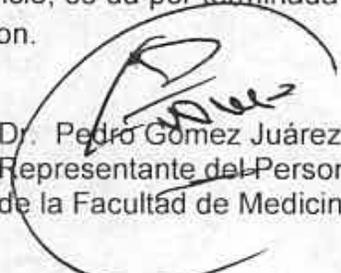
**TERCERO.-** La C. **DRA. MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA** es académicamente apta para impartir las materias **Crecimiento y desarrollo envejecimiento del ser humano y Manejo y seguimiento del adulto mayor enfermo** en la licenciatura de Gerontología que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2016.

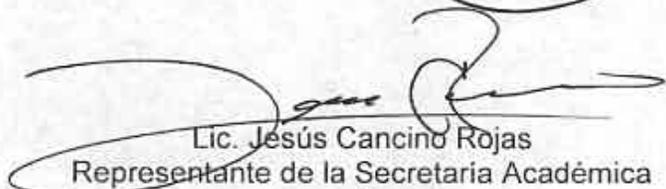
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

**CUARTO.-** La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.

  
Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez  
Secretario Académico de la Facultad  
de Medicina Humana

  
Dr. Pedro Gómez Juárez  
Representante del Personal Académico  
de la Facultad de Medicina Humana

  
Lic. Jesús Cancino Rojas  
Representante de la Secretaria Académica  
de la Unach



AÑO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
Y DEL DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez. C-II, NIVEL 1 DE LOS CIÉLS

1RA. ACREDITACIÓN POR EL COMAEM 2005-2010 - 2DA. ACREDITACIÓN POR EL COMAEM 2011-2016



TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, 18 DE MAYO DE 2015

MTRA. ROSA MARTHA VELASCO MARTINEZ,  
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD  
DE MEDICINA HUMANA.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio de fecha 12 de mayo en donde me solicita asistir a la reunión programada el día 18 de mayo del presente año, para tratar asuntos en atención a las impugnaciones referentes al programa de estímulos al desempeño docente 2015-2016, hago de su conocimiento que asistí a dicha reunión y adjunto al presente me permito enviar informe detallado de lo acordado.

Se anexa resultado del proceso.

ATENTAMENTE

“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”

DRA. BEATRIZ TOLEDO SANTOS.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PEDPD



c.c.p. Archivo.



GENERACIÓN Y GESTIÓN  
PARA LA INNOVACIÓN  
2010-2014

Calle Central esquina 11ª. Sur S/N, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Apdo. Postal 575

Tel.: 6 12 22 92 y 6 13 80 35. E-mail: [facmed@unach.mx](mailto:facmed@unach.mx)

**ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE INCONFORMIDADES DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, C-II PARA EL PROGRAMA DE  
ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2015 - 2016**

Siendo las 10:100 hrs. del día 18 de mayo de 2015, se reúnen en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la Hemeroteca de las instalaciones de la Biblioteca Central Universitaria los C.C. Mtro Miguel Rodríguez Feliciano, como representante de Secretaría Académica, Dra. Edith Maza Arévalo el representante de la Dirección de Desarrollo Académico y la Dra. Beatriz Toledo Santos, como representante de los profesores de la Facultad de Medicina Humana C-II; para conformar la Comisión de la revisión de las inconformidades de los Docentes.

Atendiendo las inconformidades en base a los escritos de los docentes que en tiempo y forma fueron presentados, los expedientes observados son:

**1.- Dr. Carlos Patricio Salazar Gómez**

**IV Tutorías**

4.8 Impartición de cursos y talleres extracurriculares la de Parámetros de Medición para la selección bibliomerografica en bibliotecas académicas de México fue considerado por la comisión dictaminadora, por lo tanto no es procedentes la impugnación.

La constancia que no procedió fue el de la ponencia importancia de los estudios de egresados en el diseño curricular: El caso de la Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suarez.

**2.- Dra. María Eugenia Coutiño Palacios**

**2 Enseñanza- aprendizaje**

**2.13 Obtención de premio de reconocido prestigio nacional o internacional**

No se consideró debido a que la constancia que presenta es reconocimiento que presenta como asesor más no es una constancia de haber ganado un premio de reconocido prestigio como lo establece el reglamento que deberá presentar el documento en el que conste el otorgamiento de algún premio de reconocido prestigio.

#### **4. Tutorías**

##### **4.8 Impartición de cursos y talleres extracurriculares**

No procede porque es un diploma de ponencia de la primera semana de difusión de los servicios estudiantiles.

Este rubro se comprobara con la impartición de cursos, seminarios o talleres.

##### **3.- Dra. Hilda Jiménez Acevedo**

No procede la impugnación acorde a los lineamientos del reglamento.

##### **4.- Dr. Pedro Urbano Gómez Juárez**

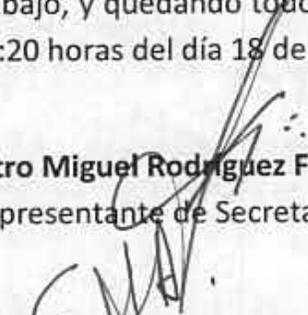
#### **2 Enseñanza- aprendizaje**

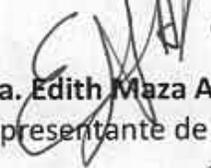
2.14 se le considera la constancia de destacada trayectoria académica por 35 años de servicios.

##### **5.- Rosa Martha Velasco Martínez**

No procede, porque el documento que presenta especifica que no ha cubierto el total de los créditos del programa de doctorado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida esta sesión de trabajo, y quedando todos de acuerdo firman al final y al calce, siendo las 11:20 horas del día 18 de mayo del año en curso.

  
**Mtro Miguel Rodríguez Feliciano**  
Representante de Secretaría Académica

  
**Dra. Edith Maza Arévalo**  
Representante de la Dirección de Desarrollo Académico

  
**Dra. Beatriz Toledo Santos**  
Representante de los Profesores

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2015-2016

Fecha	Escuela o Facultad	Campus	PTC / MT	No. De Plaza	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Permanencia en la Actividad Docencia	Dedicación a la Docencia	Nivel Académico	Enseñanza a Aprender (máx. 250 pts.)	Investigación (máx. 120 pts.)	Tutorías (máx. 130 pts.)	Cuerpos Colegiados (máx. 80 pts.)	Total de Calidad en el Desempeño o de la Docencia	Total
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	246	BELTRÁN	NARCÍA	FRANCISCA								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	4573	BRIONES	ARANDA	ALFREDO								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	3263	CARRERA	POLA	MARITZA								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	2168	COUTIÑO	PALACIOS	MARÍA EUGENIA	100	200	70	175,65	85	70	80	480,65	780,65
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	215	DAVILA	ESQUIVEL	MARÍA TERESA								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	4581	GARCÍA	CHONG	NESTOR RODOLFO								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	209	GÓMEZ	JUAREZ	PEDRO URBANO	100	200	70	150,49	20	55	80	375,49	675,49
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	222	GUILLEN	NAVARRO	FERNANDO RIGOBERTO								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	211	JIMÉNEZ	PIRRON	TOMASA DE LOS ANGELES								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	9131	LUGO	TRAMPER	ÁNGEL								0	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	PTC	2123	MANDUJANO	TRUJILLO	ZALLY PATRICIA								0,00	0,00
	FAC. MEDICINA HUMANA	II	MT	3937	MONTOYA	REYES	JOSE LUIS								0,00	0,00

*[Handwritten signatures and initials]*

MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	212	ORANTES	RUIZ	OCTAVIO												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	3218	ORANTES	MONTES	ROXANA												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	3035	ROBLERO	OCHOA	SONIA ROSA												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	3896	ROMAN	LLAVEN	DELMAR HUMBERTO												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	3074	SALAZAR	GÓMEZ	CARLOS PATRICIO	100	200	70	250	120	105	80					625,00	925,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	988	TELLO	SÁNCHEZ	GUILLERMO R.												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	2058	TOLEDO	SANTOS	BEATRIZ												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	3160	TONDOPO	DOMÍNGUEZ	BENJAMIN												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	914	TRUJILLO	OLIVERA	LAURA ELENA												0,00	0,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	214	VELASCO	MARTÍNEZ	ROSA MARTHA	100	200	70	250	80	75	80					555,00	855,00
MEDICINA HUMANA FAC.	II	PTC	3192	TRUJILLO	MURILLO	KARINA DEL CARMEN												0,00	0,00



